



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Verbal (Restitución). No 680013103-004-2021-00215-00

Bucaramanga, veinticuatro (24) de enero dos mil veintidós (2022)

Para los efectos correspondientes, se tiene en cuenta la nueva dirección del demandado enunciada en el consecutivo 12, esto es la Calle 30 No 25-71 Local 140 municipio de Bucaramanga – Santander.

NOTIFÍQUESE.

LUÍS ROBERTO ORTÍZ ARCINIEGAS
Juez

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fa40e0ff5e27cde9260919ecf1e8bd1cca867100e833e0849fb1da9c03f87ab**

Documento generado en 24/01/2022 01:07:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>